



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.  
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA  
Nº FISM-DF-2021-30-187-0017**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA Nº FISM-DF-2021-30-187-0017 RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.”.**

EN LA CIUDAD DE TONAYAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL 2021., ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ., SINDICO ÚNICO; C. MIRIAM RIVAS ARRES, SECRETARIA, EL ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRAN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE LA LICITACIÓN QUE SANCIONAN LA MISMA, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN FISM-DF-2021-30-187-0017, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.”

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES PASA LISTA DE ASISTENCIA CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES

**NO ASISTIERON**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN, TRANSCRIBIÉNDOSE LOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 2021  
REGIDURIA MUNICIPAL

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.** - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
TESORERIA MUNICIPAL

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 565,687.76 QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N., SIN INCLUIR EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 2021  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 2021  
Palacio Municipal: Enríquez 1, Colonia Centro, C.P. 21360 Tonayán,  
Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave. Tel: 01 228 8 90 33 72.  
Email; [tonayan2018-2021@hotmail.com](mailto:tonayan2018-2021@hotmail.com)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FISM-DF-2021-30-187-0017, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

**EL H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
SINDICATURA MUNICIPAL

**C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.**  
SINDICO UNICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 2021  
REGIDURIA MUNICIPAL

**C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ**  
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL



**C. MIRIAM RIVAS ARRES**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



**ING. OSCAR ARTURO JAIMES GARISTRAN**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.



**L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO.**  
TESORERA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 2021  
TESORERIA MUNICIPAL



**L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN**  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

2018 2021  
CONTRALORIA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FISM-DF-2021-30-187-0017, RELATIVA A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.  
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA  
Nº FISM-DF-2021-30-187-0017**

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.  
TONAYAN, VER., A 31 DE JULIO DEL 2021.

**C. ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL  
C. NARANJA REYNA Nº 13  
COL NARANJAL, C.P. 91100  
XALAPA, VERACRUZ.**

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Nº FISM-DF-2021-30-187-0017, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER..", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.** - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 565,687.76 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN COMPARECER ANTE UN SERVIDOR PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.  
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA  
Nº FISM-DF-2021-30-187-0017**

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.  
TONAYAN, VER., A 31 DE JULIO DEL 2021.

**C. RODRIGO VALVERDE LOPEZ  
C. ESMERALDA NO. 40  
COL. EL CENTRO, C.P. 91500  
COATEPEC, VERACRUZ.**

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA Nº FISM-DF-2021-30-187-0017, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.** - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ARMANDO ALFONSO CASTILLO CURIEL., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 565,687.76 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DRA. CIRINA ARODACA QUIÑONES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.  
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA  
N° FISM-DF-2021-30-187-0017**

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.  
TONAYAN, VER., A 31 DE JULIO DEL 2021.

**CONSTRUCTORA VALLE DEL CAUCA, S.A. DE C.V.  
CALLE NAYARIT No. 123-5  
COLONIA. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130  
XALAPA, VERACRUZ.**

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° FISM-DF-2021-30-187-0017, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

**PRIMERO.** - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: C. ARMANDO ALFONSO CASTILLO CUIEL., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "CONSTRUCCIÓN DE 08 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 565,687.76 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



ATENTAMENTE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TONAYAN, VER.  
2018 - 2021  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DRA. CIRINA APÓDACA QUIÑONES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL